

Voluntariado para Cumplir con los Requisitos Laborales de SNAP: Lo que las Organizaciones Anfitrionas Necesitan Saber

Actualizado en octubre de 2026

H.R. 1, una ley federal aprobada por el Congreso y firmada por el presidente Trump, pone en riesgo los beneficios del Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP) de muchos residentes de Maryland. Hasta 80,000 personas ahora pueden necesitar reportar horas de trabajo para mantener sus beneficios. Requisitos laborales similares también se aplicarán a la cobertura de Medicaid de algunos residentes de Maryland a partir del 1 de enero de 2027. Para los clientes sujetos a los requisitos laborales, las oportunidades de voluntariado pueden ser una forma de cumplir con estos requisitos y conservar los beneficios de SNAP y la cobertura de Medicaid.

Para obtener más información sobre lo que H.R. 1 significa para SNAP en Maryland, visite dhs.maryland.gov/important-changes-snap-benefits/.

Exenciones Importantes para los Requisitos de Trabajo de SNAP

Muchos residentes de Maryland pueden estar exentos de los nuevos requisitos de trabajo, incluidos aquellos que son:

- Menores de 18 años o mayores de 64 años
- Un padre o madre con un hijo menor de 14 años o que vive en un hogar con un niño menor de 14 años
- Discapacitados “mental o físicamente no apto para trabajar” según verificado por un profesional de salud
- Cuidar a alguien de cualquier edad que no pueda cuidarse a sí mismo debido a una discapacidad, enfermedad o condición médica.
- Recibir Asistencia Temporal en Efectivo
- Recibir o que hayan solicitado pagos del Seguro de Desempleo
- Estar Embarazada
- Participar en un programa de tratamiento de alcohol o drogas

Cumplir con los Requisitos de Trabajo y Voluntariado para la Elegibilidad de SNAP

Como resultado del H.R. 1, los residentes de Maryland que no estén exentos deberán reportar mensualmente una actividad laboral de **20 horas por semana (80 horas al mes)** para mantener sus beneficios de SNAP y/o Medicaid. La actividad laboral puede cumplirse a través de actividades que incluyen:

- **Trabajo Pagado o sin Pago:** Tener un empleo en el que trabaje al menos 20 horas por semana o gane al menos \$217.50 por semana, incluso si trabaja menos de 20 horas.
- **Voluntariado** con una organización sin fines de lucro o gubernamental, ya sea en persona o virtualmente
- **Actividades de búsqueda de empleo**
- **Educación técnica o capacitación ocupacional**
- **Actividades educativas**
- **Servicio comunitario**
- **Una combinación** de cualquiera de las actividades anteriores

Para obtener más información sobre las actividades que pueden cumplir con los requisitos laborales de SNAP, consulte [this resource guide](#).

Cómo los Socios sin fines de lucro pueden ayudar a los Residentes de Maryland a mantener sus beneficios

Las organizaciones sin fines de lucro 501(c)3, las organizaciones basadas en la fe (incluyendo lugares de culto), las agencias gubernamentales y otras organizaciones comunitarias pueden ayudar a los habitantes de Maryland a mantener sus beneficios de SNAP y Medicaid ofreciendo oportunidades de voluntariado con un promedio de 20 horas por semana (80 horas al mes). Las oportunidades de voluntariado se pueden realizar en persona, de forma virtual o una combinación de ambas. Consulte la lista de verificación a continuación para obtener más información.

LISTA DE VERIFICACIÓN PARA ORGANIZACIONES ANFITRIONAS

NOTA: La siguiente información aplica a los habitantes de Maryland que reciben SNAP y/o Medicaid.

Paso 1: Asegurarse de ser una organización calificada

- El trabajo voluntario debe realizarse para una organización sin fines de lucro reconocida 501(c)3, una organización basada en la fe (incluyendo lugares de culto), una agencia gubernamental o una organización comunitaria. Si no está seguro de si su organización califica, por favor contacte a su departamento local de servicios sociales en dhs.maryland.gov/local-offices/.

Paso 2: Considerar reservar lugares de voluntariado para clientes de SNAP

- En la medida de lo posible para su organización, considere reservar o apartar cierta cantidad de horas de voluntariado cada mes para clientes. Tenga en cuenta que el voluntariado es siempre opcional para los beneficiarios de SNAP y deberían ser tratados de manera similar a otros voluntarios con los que trabaja su organización.

Paso 3: Inscribir a los clientes de SNAP en su programa de voluntariado

- [Contacte](#) a su departamento local de servicios sociales informándoles cuántos voluntarios puede recibir, por cuántas horas cada mes y cómo los voluntarios pueden registrarse. Considere usar su red para compartir información sobre oportunidades de voluntariado.
- Si es posible, considere tener un portal de voluntarios o un enlace de registro separado para los voluntarios de SNAP, para que pueda rastrear la participación y asegurarse de seguir los procedimientos de verificación para todos los voluntarios de SNAP.

Paso 4: Verificar continuamente las horas completadas

- Los beneficiarios de SNAP que no estén exentos de los requisitos de trabajo deben trabajar o ser voluntarios un promedio de 20 horas por semana y un total de 80 horas al mes. Estas horas se pueden completar parcial o totalmente como voluntariado.
- El Departamento de Servicios Humanos requiere la verificación de las horas completadas cada mes. Formas aceptables de verificación incluyen:
 - o Completar el Formulario [FIA Form 500-B](#)
 - o Una carta de verificación de la organización anfitriona que incluya:
 - § Papel membretado de la organización
 - § El nombre del voluntario
 - § La cantidad de horas completadas ese mes
 - § Información de contacto de la organización para seguimiento adicional
- Los formularios o cartas de verificación completadas deben entregarse directamente al voluntario. Luego, los beneficiarios de SNAP son responsables de subir la documentación a su portal de [Maryland Benefits portal](#) cada mes.
- Su organización puede ayudar a guiar a los voluntarios a través de este proceso.